



**CERTIFICADO DE APROBACION
PARA DISPOSITIVOS Y MEDIOS DE SALVAMENTO**

La Autoridad que suscribe certifica que, conforme a lo prescrito en la Ordenanza N° 03/01 (DPSN), sobre "Aprobación y Mantenimiento de Dispositivos y Medios de Salvamento", por el Expediente CUDAP: EXPPNA-SO2 N° 0030036/2009 ha Aprobado mediante Homologación, el prototipo del dispositivo cuyas características se detallan a continuación:

Nombre del Importador: HERBY MARINA S.R.L.

Nombre del Dispositivo: ZAFA HIDROSTATICA.

Modelo: H20.

Cantidad Máxima de Personas: NO CORRESPONDE.

Tipo: SOLAS.

Norma de Aprobación: "Convenio SOLAS, Código LSA y Resolución MSC.81 (70) de la Organización Marítima Internacional en sus formas enmendadas".

"Ordenanza 03/01 (DPSN) "Aprobación y Mantenimiento de Dispositivos y Medios de Salvamento".

Expedido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 02 de Julio de 2009.




ALBERTO JORGE LOMEZ
PREFECTO MAYOR
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE LA NAVEGACION

El presente Certificado, ha sido expedido en virtud de la autoridad conferida por el Decreto PEN 4516/73, manteniendo su vigencia hasta el **09 de Febrero de 2014**, mientras no se alteren las condiciones del prototipo del dispositivo/medio aprobado (Regla III/5 del Convenio SOLAS, Punto 1.2 Parte 2: Pruebas durante la Fabricación y la Instalación de la Resolución MSC.81 (70) y Punto 5.1 de Agregado N° 1 de la Ordenanza N° 03/01 (DPSN) en sus formas enmendadas); debiéndose además cumplimentar el punto 1.2.3 del Código LSA (colocación en el dispositivo de la fecha de fabricación y/o caducidad).-